



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA provincia de Zaragoza.

Circular.

Para cumplimentar una disposición superior y con el fin de evitar dudas y entorpecimientos en la tramitación de los asuntos del servicio, prevengo á los señores Alcaldes, de los pueblos de esta provincia que cuando ocurra hacer saber á los licenciatos del ejército, ó herederos de los fallecidos en el mismo, que existieren en sus respectivas localidades, el contenido de comunicaciones procedentes de mi Autoridad ú otra del orden Militar, con motivo de liquidación ó pago de alcances, den traslado escrito de las mismas á los interesados, entregándoles puntual y exactamente los documentos que fuere encargado; en la inteligencia que exigirá la responsabilidad consiguiente por la inobservancia de lo prevenido.

Zaragoza 25 de Enero de 1867.
—Antonio de Candalija.

SECCION DE FOMENTO.

Instrucción pública.—Circular.

Debiendo renovarse una parte

de los vocales de las Juntas de primera enseñanza, cuyo nombramiento me pertenece, de conformidad con los artículos 288 de la ley de Instrucción pública y 51 del Reglamento administrativo de la misma, he dispuesto que los Alcaldes me remitan las propuestas en la forma siguiente.

Ternas de padres de familia, que á su reconocida ilustración reúnan la circunstancia, si es posible, de hallarse directamente interesados en el adelanto de la enseñanza por tener hijos ó hijas que en la actualidad concurren á las escuelas; estas ternas deberán ser una, dos ó tres, según sea el número de vocales que, por haber cumplido cuatro años este servicio, deben ser reemplazados.

Otra terna de concejales que en lo posible reúnan los requisitos que antes se ha dicho, para nombrar el individuo de Ayuntamiento que debe formar parte de dichas Juntas.

Como los individuos de las Juntas de primera enseñanza pueden ser reelegidos indefinidamente, no hay inconveniente en que en las propuestas se incluyan algunos vocales de los salientes.

Los Sres. Alcaldes, al evacuar este servicio, tendrán presente la importancia que en sí lleva, y procurarán proponerme personas de moralidad, ilustración y celo por la enseñanza.

Zaragoza 18 de Enero de 1867.
—Antonio de Candalija.

D. Ramón Octavio de Toledo, Juez de primera instancia del partido de Pina.

Por el presente se anuncia el

fallecimiento sin testar de Rafael Porguet y Vicenta Abadia, vecinos que fueron de Nuez y se llama á todos los que se crean con derecho á heredarles para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado dentro del termino de veinte dias, advirtiéndole que se ha presentado Rafael Porguet y Abadia en concepto de hijo único de los ya repetidos Rafael Porguet y Vicenta Abadia á instancia del cual se ha promovido el juicio de abintestato.

Dado en Pina á 25 de Enero de 1867.—Ramón Octavio de Toledo.—D. S. O. Tomás Salas.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de Simon Fustero y Maria Vallés, naturales de Farlete y vecinos que fueron de este último pueblo, y se llama á los que se crean con derecho á heredarles, para que comparezcan á deducirlo en este juzgado dentro del termino de 20 dias, advirtiéndole que se han presentado, Andres, Luisa, Lucia, Hilaria y Jorja Fustero y Vallés en concepto de hijos y herederos de aquellos; á instancia de los cuales se ha promovido el juicio de abintestato.

Dado en Pina á 26 de Enero de 1867.—Ramón Octavio de Toledo.—D. S. O. Tomás Salas.

D. José Antonio de la Campa, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente, hago saber: Que en virtud de providencia acordada en autos ejecutivos insta-

dados por D. Francisco Carbajal contra D. Pascual Sancho sobre pago de céntimos se saca á la venta en pública subasta los bienes muebles y sitios existentes en el pueblo de Aguaon que á continuación se espresan:

Una docena de sillas con asiento de tapicería adamascada retasadas en 260 rs.

Un sofá de igual clase retasado en 100 rs.

Una cama de hierro pintada de azul retasada en 400 rs.

Dos colchones de lana con tela rayada en blanco y encarnado retasados en 500 rs.

Una viña de dos mil trescientas cepas sita en la partida del Regustal, término de Aguaon que confronta por N. y P. con Gregorio Pardos y Barranco por M. con herederos de Gregorio Franco y S. con la de Juan Burillo retasada en 5600 rs.

El fruto de la finca antes espresada consistente en el día de la venta trece alqueces de vino, tasado en 780 rs.

Ochenta alqueces de vino tasado en 60 reales alquece, 4800.

Un plantado de viña sito en los términos de Aguaon partida de Baldemarta de mil setecientas cepas de cabida linda por S. con Calisto Gimeno, M. con Campo de Baltasar Franco, P. con los de Valero Sancho y Norte con Gerónimo Gimeno tasado en 4800 rs.

Y para la celebración de la subasta que tendrá lugar á un mismo tiempo en el Juzgado de primera instancia de Darora y en el de este distrito se ha señalado el día doce de Febrero

próximo viniente á las once de su mañana. Dado en Zaragoza á 17 de Enero de 1867.—José Antonio de la Campa.—D. O. de S.S., José Grañena.

D. Santos Serrano Escribano [del Juzgado de primera instancia de la Ciudad y Partido de Tarazona.

Certifico: Que en los autos de que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia siguiente.

Sentencia. En la Ciudad de Tarazona á 19 de Enero de 1867. Vistos los autos que en solicitud de que se la declare pobre para litigar con Sisto Huerta, vecino de la misma, ha promovido Prudencia Ledesma su convecina.

Resultando que la misma ha justificado con citacion de Sisto Huerta y Promotor fiscal del Juzgado, que no tiene otros bienes que los que resultan de la certificación catastral presentada en autos, de los cuales se aprovecha el demandado, y que se mantiene con lo que gana con sus brazos.

Resultando que dicho Sisto Huerta no ha comparecido en el juicio, por cuya razon se le ha declarado rebelde.

Considerando que por tal posicion la comprende el beneficio que la Ley de enjuiciamiento civil dispone en su artículo 182 con arreglo al mismo y demás concordantes.

Fallo: Que debo declarar y declaro pobre, para litigar á Prudencia Ledesma y con derecho á disfrutar de los beneficios que como tal le concede la Ley en la demanda que se propone entablar contra Sisto Huerta, sin perjuicio del reintegro que dispone en su caso el artículo 200 de dicha Ley. Y por la rebeldía del mismo Sisto Huerta y con arreglo á lo prevenido en el artículo 4190, publíquese esta sentencia en el Boletín oficial de la Provincia, remitiendo testimonio al Sr. Gobernador con atento oficio. Pues por esta mi sentencia definitivamente juzgando, así lo pronunció, mandó y firmó Felix Ferrandez.

Así resulta de los autos á que me refiero.

Y en cumplimiento de lo mandado libro la presente en Tarazona á 25 de Enero de 1867.—Santos Serrano.

ADMINISTRACION de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.

ABUANAS.—COMISOS.

El día primero de Febrero pró-

ximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en el almacén de Comisos de esta Administracion la subasta pública de varios géneros, los cuales se hallan subdivididos en lotes en la forma siguiente.

Espediente núm. 40.

GÉNERO LICITO.

Lote único.

Cien kilogramos «Cremor en grano» á 400 milésimas de escudo uno, 40 escudos.

Espediente núm. 49.

GÉNERO LICITO.

Lote único.

Seis kilogramos «Canela molida» á 5 escudos 500 milésimas uno, 21 escudos.

Espediente núm. 54.

GÉNERO LICITO.

Lote único.

Cincuenta kilogramos «almazarrón» á 400 milésimas de escudo uno, 5.—Cuarenta y tres kilogramos «Palo campeche» á 150 milésimas uno, 6,450.—Once kilogramos «Negro humo» á 350 milésimas, 3,850.—Cinco kilogramos «Azul ultramar» á 900 milésimas, 4,500.—Cinco kilogramos 500 gramos «Amarillo Real» á 600 milésimas, 3,500.—Cuatrocientos gramos «Carmin tetilla» á dos escudos kilogramo, 800.—Once kilogramos «Albavalde» á 500 milésimas, 5,500.—Tres kilogramos «Achiote» á un escudo 200 milésimas, 3,600.—Veinte y ocho gramos «Carmin laca» á 71 escudos kilogramo, 2.—Veinte y ocho gramos «Estrignina cristalizada» á 215 escudos kilogramo, 6 escudos.—Un kilogramo 400 gramos «Alcanfor» á dos escudos kilogramo, 2,800.—Un kilogramo 500 gramos «Acibar» á 800 milésimas, 4,200.—Cinco kilogramos 500 gramos «Cremor tártaro» á un escudo, 5,500.—Dos kilogramos «Coloquintidas» á 900 mils., 1,800.—Once kilogramos «Goma arábiga» á un escudo, 11.—Un crisol de porcelana, 500 mils.—Total 67 escudos 800 mils.

Espediente núm. 55.

GÉNERO LICITO.

Lote único.

Sesenta y ocho kilogramos «Canela china molida» á un escudo trescientas milésimas uno, 88 escudos 400 mils.

Espediente núm. 58.

GÉNERO LICITO.

Lote único.

Sesenta tablas de marmol con

peso de 4150 kilogramos á cien milésimas de escudo uno, 415 escudos.

Espediente núm. 59.

GÉNERO LICITO.

Lote único.

Diez y nueve kilogramos «Ballena cortada y preparada» para objetos de industria á 6 escudos uno, 114 escudos.

Espediente núm. 63.

GÉNERO LICITO.

Lote único.

Cuarenta tablas de marmol con peso de 1990 kilogramos á 100 milésimas de escudo uno, 199 escudos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 28 de Enero de 1867.—El Administrador, Ventura de la Peña.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

El Ilmo. Sr. Director General de Instrucción pública con fecha 7 del mes actual, me remite el siguiente anuncio.

«Está vacante en el instituto de 2.º clase de Burgos la cátedra de nociones de Historia natural la cual ha de proveerse por concurso con arreglo al art. 208 de la Ley de Instrucción pública.—Los aspirantes dirigirán sus so-

licitudes documentadas en el término de tres meses á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, por el conducto que determina el artículo 40 del Reglamento de 1.º de Mayo de 1864»

Lo que he dispuesto se inserte en los Boletines oficiales de las provincias que comprende este Distrito Universitario para que llegue á noticia de los interesados. Zaragoza 23 de Enero de 1867.—El Rector, Jacobo de Olleta.

MONTEPIO UNIVERSAL.

Obran en la Subdirección de mi cargo los recibos correspondientes al primer trimestre del año corriente, los cuales no devengarán suplementos por morosidad hasta 31 del actual; pasado cuyo día sufrirán ya los recargos que marcan los estatutos de la compañía.

Zaragoza 20 de Enero de 1867.—Manuel Galindo. 2

DISTRITO MILITAR DE ARAGON.

Factoría de utensilios de Mequinzenza.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe en los días que á continuación se espresan, para atender al suministro de dicho ramo.

Días.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombre de los vendedores.	Cantidades adquiridas.	Precio de cada una. Esc. mils.	Precio del art. en peso ó medida del país.
9	Mequinzenza.	Mariano Vallés.	40 litros.	á 0.542 mils.	7,349
9	id.	El mismo.	600 kilóg.	á 0.033 id.	á 0.409

Mequinzenza 9 de Enero de 1867.—El Administrador, Emilio Tecuel.—V.º B.º.—El comisario Inspector, Juan Ramirez.

Imprenta de Antonio Gallifa.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL.

DISTRITO DE LA ALMUNIA.

Lista rectificada a tenor de las anotaciones del registro del censo de este Distrito, que comprende los electores para Diputados a Cortes y provinciales existentes en el mismo.

Continúa el Partido judicial de Borja.

NOMBRES.	Domicilio.	CUO-TA. Esc.	NOMBRES.	Domicilio.	CUO-TA. Esc.	NOMBRES.	Domicilio.	CUO-TA. Esc.
D. Sebastian Barrieta Cuartero	Nueva.	265	D. Angel Hernandez y Duate.	Tudela.	22	D. Ramon Zapata Español Niño	Id.	457
Sebastian Cuartero Pallarés	Plaza baja.	51	Antonio Baigorri y Borado.	Id.	559	Roque Ibañez Sola.	Iglesia.	48
Tadeo Bacarizo Yera.	Eras.	50	Antonio de Gracia y Chueca	Santa Maria.	56	Salvador Ruiz Lamata.	Mazo.	25
Vicente Bea Sancho.	Plaza Mercado	112	Babil Gimenez y Sinues.	Iglesia.	77	Santiago Gotor Frago.	Molino.	201
Vicente Tejadás Pablo.	Villa.	167	Buenaventura Cuadal y Vicente.	Falcon.	52	Santiago Baigorri Borado.	Pilar.	93
Vicente Gracia Arellano.	Mercado.	85	Dionisio Lopez y Lerin.	Mazo.	20	Santiago Cembrano Puncel.	Huertos.	48
<i>Capacidades.</i>			Eusebio Ferrandez Sola.	Santa Maria.	81	Saturnino Marquina Carnicer.	Brun.	78
Braulio Fernandez Lapuente, capitular.			Felipe Duarte Sesma.	Tudela.	94	Sebastian Roncal Pellicer.	Yedra.	61
Cándido Muzas Rubio, médico.	Plaza baja.	14	Fernando Lamata Lardiez.	Id.	138	Sliverio Martinez Urzangui.	Cruz.	42
Casimiro Gimeno Ballesteros, Licenciado en derecho.	Nueya.	27	Fidel Maqui Villanueva.	Garcés.	29	Ventura Caudal Vicente.	Falcon.	79
Dionisio Aguilar Castellot, párroco.			Francisco Ferrandez Aspas	Sta. Maria.	165	Vicente Perez Petiño Larripa.	Marzo.	171
Joaquin Lisó Gracia, veterinario.	Baja.	4	Francisco Abanto Molina.	Constitucion.	118	<i>Capacidades.</i>		
Juan Sougues y Aragon, capitán retirado.	Id.	4	Francisco Sola Cerdan.	Pilar.	105	Alejandro Córdoba, capitular.		
Juan Gimeno Moreno maestro.	Id.	4	Francisco Brocate Castranado.	Trascastillo.	25	Antonio Marco y Judez, farmacéutico.	Santa Maria.	21
Lorenzo Led Perez.	Mercado.	50	Francisco Illera Marco.	Sda. Villarroya	23	Babil Gimenez, capitular.		
Pedro José Ariztimuño y Sasturain, veterinario.	Plaza baja.	8	Francisco Lopez y Lázaro.	S. Juan.	20	Carmelo Perez Petiño Sola, abogado.	Marzo.	193
Rafael Morales Sarria, coadjutor.			Francisco Martinez y Lasheras.	Molino.	171	Eugenio Perez y Gelos, médico.		44
Sebastian Callejas Bauluz, farmacéutico.	Santa Maria.	50	Gavino de Navas y Sarria.	Tudela.	40	Felipe Duarte, id.		44
Victor Bracé Perez.			Gregorio Pardo Martinez.	Falcon.	40	Felix Ferrandez Sesma, abogado.	Huertos.	42
MALEJAN.			Isidoro Hernandez Martin	Tudela.	26	Joaquin Guádal y Lagarde, capitán retirado.		
D. Celestino Murillo y Pablo.	Mayor.	69	Joaquin Sola y Frago.	Pilar.	93	Leon González, cirujano.	Sancho Abarca	4
Cirilo Azeona y Tegero.	Rojas.	21	Joaquin Cerdan Terraz.	Tudela.	70	Mateo Rioja Garcia, maestro.	Id.	
Isidro Sanjuan Sanchez.	Mayor.	52	Joaquin Caudal y Ollo.	Garcés.	50	Manuel Ferrandez Sesma, cura párroco.	Huertos.	27
José Sanjuan y Tegero.	Conde.	76	José Mareca Landa.	S. Andres.	190	Manuel Ferrandez, párroco.		
Tomás Bona y Cortés.	S. Juan.	85	José Roncal Pellicer.	Pilar.	152	Narciso Heredia, coadjutor.		
<i>Capacidades.</i>			José Ibañez Sola.	Molino.	86	Orencio Gros y Baron, médico cirujano.	Id.	21
Andres Franco y Cenzaño.	Moro.	50	José Cabrejas Ruiz.	Trascastillo.	45	Pascual Mendivil, capitular.		
Francisco S. Martin y Ginez.	Moro.	50	José de Navas y Sarria.	Tudela.	75	Pedro Pablo Baigorri, id.		
Ignacio Zaro y Meneses, párroco.	Conchas.	59	José Caudal Pellicer.	Falcon.	20	Ramon Arcéga Perez, veterinario.	Paradero.	4
Manuel Ibañez y Oraizoz.	callizo del Moro	22	José Lidoy y Zaldivar.	Tudela.	20	Savinio Navas Sarria, abogado.	Tudela.	171
Pedro Martinez y Marin, maestro.			Julian Mareca Landa.	Huertos.	199	NOVILLAS.		
MALLEN.			Lorenzo Cerdan Almas.	Sancho.	101	D. Antonio Pascual Cuartero.	Huertos.	77
D. Adriano Puncel Marquina.	Villarroya.	93	Manuel Sola Moreno.	Pilar.	47	Antonio Añaños y Ponzaño.	Nueva.	21
Alejandro Asin y Lerin.	Brun.	44	Manuel Ibañez Sola.	Canton.	44	Bernardo Sola y Borrúel.	Mallen.	24
Alejandro Córdoba y Jauregui.	Canton.	56	Manuel Córdoba Jauregui.	Id.	55	Cipriano Gimenez y Sancho.	Puente.	20
			Manuel Jordana y Guillomia	Sancho Abarca	66	Domingo Lostao Larcada.	Huerto.	124
			Manuel Ruiz y Heredia	La Cruz.	20	Felix Puy Pardo.	Canton.	125
			Manuel Simon Echegoyen.	S. Andres.	52			
			Mariano Beltran Paños.	Tudela.	70			
			Mariano Puncel Marquina.	Pilar.	143			
			Mariano Lenguas y Aspiroz	Sancho Abarca	66			
			Mariano Asin y Vicente.	Paradero.	21			
			Marcos Castronado Ezpeleta	Rosario.	63			
			Miguel de Navas y Sarria.	Tudela.	75			
			Miguel Puértolós y Orus.	Id.	559			
			Narciso Heredia y Perez.	Id.	66			
			Pablo Bandres Puyuelo.	Id.	69			
			Pablo Maria Ena y Villava.	Id.	574			
			Pascual Perez Gomez.	Estramuros.	42			
			Pascual Mendivil y Andres	Sancho Abarca	80			
			Pantaleon Perez y Alcalde.		27			
			Pedro Pablo Baigorri y Borado.	Paradero.	56			
			Pedro Mayayo y Garcia.		22			

D. Francisco Mendivil Furida	Iglesia.	112	D. Manuel Cuartero Pradilla.	Herreria.	78	D. José Sancho Cuartero.	Manzano.	25
Gabriel Villanueva y Marcellan.	Mayor.	25	Manuel Ferrandez Castillo	Id.	52	José Chueca Cuartero.	Alta.	25
José Gillomia Martin.	Huertos.	82	Mannel Martinez Ferrandez	Hospital.	50	Juan Cuartero Calabria.	Portillo.	22
Joaquin Belio y Mendigacha	Mayor.	21	Manuel Anciso Cuartero.	Id.	29	Julian Gascon Sanjuan.	Baja.	75
Leandro Moreno Morie.	Puente.	47	Pablo Cuartero Aznar.	Cuarta.	62	Julian Sancho Cuartero.	S. Juan.	20
Lorenzo Villanueva y Marcellan.	Mallen.	25	Pablo Borovia y Borovia.	Ancha.	22	Justo Cuartero Calabria.	Portillo.	21
Manuel Hernandez Guillo- mia.	Mallen.	25	Pedro Fernandez Blasco.	Alta.	40	Lorenzo Mareca Roman.	Horno.	29
Manuel Hernandez Fuertes	Puente.	70	Pedro Herrera Remon.	P. ^a Constit. ^{on}	20	Lorenzo Chueca Cuartero.	Id.	25
Manuel Sansuan y Pancel.	Id.	29	Pedro Castillo Jarreta.	Id.	24	Mariano Luizan Martinez.	Portillo.	27
Mariano Irum y Zaldivar.	Huertos.	21	Pedro Almoraguin Ortubia	Ancha.	20	Marcos Sancho Cuartero.	Id.	76
Marcelino Puy Pardo.	Plaza pública.	60	Ramon Sarria Bea	Id.	54	Mateo Cuartero Lumbreras	S. Juan.	21
Miguel Chulilla Juncar.	Mallen.	151	Santos Jarreta Lafuente.	Herreria.	108	Melchor Calvete Tabuena	Castillo.	60
Miguel Mendivil y Fuertes.	Mayor.	86	Serafin Fernandez Castillo	Verde.	57	Melchor Mareca Roman.	Plaza.	52
Santiago Guillomia y Mon- real.	Mallen.	54	Tiburcio Remon Espligares	Id.	58	Miguel Mareca Sancho.	Manzano.	24
Ramon Salas Larrodé.	Id.	49	Tomás Herrera y Jarreta.	Arco.	22	Mariano Sancho Sancho.	S. Juan.	22
Sebastian Hernandez.	Plaza.	80	Vicente Borobia Pascual.	Horno.	28	Mariano Sancho Cuartero.	Id.	25
Capacidades.			Vicente Cuartero Espligares	Hospital.	24	Nicolás Adan Mareca.	Portillo.	21
Eleuterio Simon, regente.						Pedro Roman San Juan.	S. Juan.	20
Cándido Sesma y Rodrigue- z, veterinario.	Portugalete.		Capacidades.			Pedro Gascon San Juan.	Plaza.	21
Ibo Leopoldo Serrano maes- tro.	Plaza Castillo.		Francisco Ruberte Gascon	Cinta.		Pedro Sancho Lumbreras.	Alta.	20
José Garcia y Gonzalez, capitan ratificado.	Huertos.		maestro.			Ramon Chueca Mareca.	Baja.	27
Juan Asin Aguado, médico	Mayor.	25	Pedro José Gimenez, vete- rinario.	Hospital.	5	Roman Cuartero Sancho.	Portillo.	55
Ramon Garriga, coadjutor.			Martin Morales Albaiceta, médico.	Ancha.	52	Sebastian Roman San Juan	Verde.	20
			Ramon Martin Corelano, párroco.	Iglesia.		Teodoro Cuartero Alazan.	Portillo.	62
						Tomás Sanjuan Cuartero.	Manzano.	75
						Valentin Alastuay Redrao.	Alta.	21
						Capacidades.		
						Antonio Andrés Villacam- pa, coadjutor.		
						Pedro Blas Baranda y An- dreu, maestro.	Verde.	
						José Hernandez, párroco.		
						TALAMANTES.		
						D. Antonio Villarroya Ibañez.	Arco.	55
						Gerónimo Villarroya Mo- reno.	Mayor.	27
						José Pardo Romanos.	S. Miguel.	25
						José Villar Villarroya.	Horno viejo.	27
						Manuel Millan Chueca.	S. Ramon.	65
						Manuel Millan.	Id.	51
						Mariano Pardo Chueca.	Mayor.	41
						Marcial Dominguez.	Id.	28
						Miguel Romanos Millan.	Plaza Mayor.	85
						Nicolas Milan Romanos.	Concepcion.	69
						Silvestre Chueca Millan.	Id.	82
						Vicente Ibañez Villarroya.	S. Miguel.	25
						TRASOBARES.		
						D. Angel Gil Laborda.	Peralas.	44
						Bartolomé Chueca y Navarro	P. ^a Tocubano.	25
						Benito Adan Chueca.	Peralas.	55
						Claudio Aznar y Aznar.	Carniceria.	24
						Dionisio Benedi Cardiel.	Codacoria.	170
						Francisco Bueno Vera	Mayor.	60
						Francisco Bueno Remon.	Id.	52
						Joaquin Laborda Cardiel.	Olmo.	21
						José Benedi Lapuente.	Frisadera.	41
						Jorge Gil Moutairon	P. ^a Tocubano.	50
						Leon Chueca Benedi.	S. Roque.	49
						Lorenzo Rubio Cardiel.	Olmo.	21
						Manuel Gil Laborda.	Id.	27
						Manuel Aznar Gascon.	Horno.	24
						Mariano Laborda Aznar.	Id.	21
						Mariano Benedi y Bueno.	S. Ramon.	24
						Raimundo Benedi Cardiel	Id.	66
						Tiburcio Aznar Gil.	Mayor.	50
						Timoteo Bueno Remon.	Id.	55
						Capacidades.		
						Antonio Toro Esprite, re- gente.	P. Constitucion.	
						Manuel Gracian y Serrano.		
						maestro.	Frisadera.	